

CONCON, 05 ABR 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N°

0 9 2 3

VISTOS:

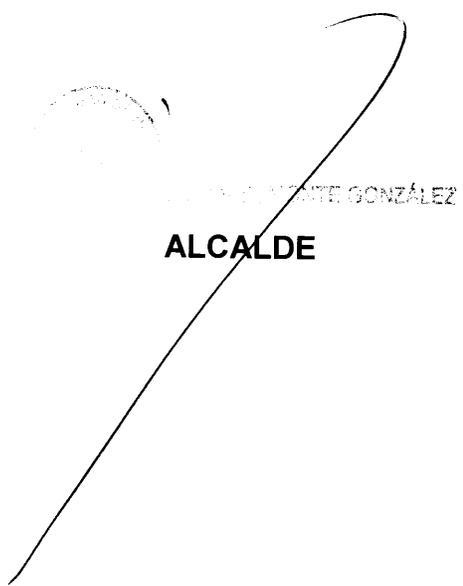
- a) El Decreto N°801 de fecha 22 de marzo de 2017, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Plano, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y se autoriza el Llamado a Propuesta Pública del proyecto **FRIL “Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón”** Código BIP: 30467440-0, ID N°2597-21-LE17.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto FRIL **“Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón”** ID N°2597-21-LE17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la licitación pública FRIL **“Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón”** ID N°2597-21-LE17.
- e) El oficio Ord. N°178 de fecha 03 de abril de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-21-LE17.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública **“Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón”** ID N°2597-21-LE17.
2. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°178 de fecha 03 de abril de 2017, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública **“Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón”** ID N°2597-21-LE17, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "Construcción señaléticas urbanas en sector sur de la comuna de Concón" ID N°2597-21-LE17.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

MTG/mvp.

Distribución:

- 1/ Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. SECPLAC
5. Tránsito y Operaciones.
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3